

INSTRUCCIONES DE 24 DE MAYO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL ACCESO AL 4º CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LA OPCIÓN DE ENSEÑANZAS APLICADAS PARA GARANTIZAR EL TRÁNSITO DEL ALUMNADO QUE FINALICE EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO A PARTIR DEL CURSO 2017-2018

La Resolución de 16 de junio de 2017, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se dispone la organización de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas para garantizar el tránsito del alumnado que finalice el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y su aplicación en los centros docentes públicos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón a partir del curso 2017/2018, contemplaba únicamente el modelo de informe de incorporación a dicho curso, que se incluía como Anexo II y no, de forma expresa, el resto de documentos de necesaria cumplimentación para el acceso a esta organización curricular.

Dado que se pretende actualizar el modelo de informe propuesto en la Resolución mencionada así como incluir la propuesta de incorporación a la organización curricular de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas tras la evaluación final ordinaria, la opinión del alumno/a y su familia o representantes legales y el acta con la propuesta definitiva de incorporación a dicha organización curricular para el acceso en la organización curricular de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas para garantizar el tránsito del alumnado que finalice el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se estará a lo dispuesto en las siguientes

INSTRUCCIONES

Primera. Criterios de acceso a 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas para garantizar el tránsito del alumnado que finalice el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

A partir del curso 2017-2018, el proceso de incorporación de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria a 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas para garantizar el tránsito del alumnado que finalice el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, se realizará según los criterios establecidos en la Resolución de 16 de junio de 2017, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se dispone la organización de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas para garantizar el tránsito del alumnado que finalice el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y su aplicación en los centros docentes públicos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón a partir del curso 2017/2018.

Sin perjuicio de lo establecido en la mencionada Resolución, para la realización de las propuestas de incorporación, los centros docentes seguirán el proceso que se describe en las siguientes instrucciones.

Segunda. Acciones que realizarán los centros tras la evaluación final ordinaria.

El centro docente realizará la propuesta inicial de alumnas y alumnos previstos para su incorporación a 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas para garantizar el tránsito del alumnado que finalice el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, recogiendo la opinión de la familia o representantes legales y si se ha realizado el informe de propuesta, firmado por el orientador/a y por el tutor/a. Esta propuesta inicial, realizada tras la evaluación final ordinaria, se limitará a la aportación de los datos, según el Anexo I. Este anexo se remitirá a la Inspección Provincial de Educación para su conocimiento. Solo en el caso que se detecte alguna anomalía en las propuestas, se indicará al centro mediante un correo electrónico para que la subsane según proceda.

De todos aquellos casos de los que ya se tenga realizado alguno de los documentos relacionados con la propuesta de incorporación (informe de propuesta y opinión de la familia o representantes legales), será la dirección del centro quien los custodie, incluyéndolo en el expediente del alumno o alumna.

Tercera. Acciones a desarrollar tras la evaluación final extraordinaria.

La propuesta inicial, hecha tras la evaluación final ordinaria, deberá ser ratificada o rectificada después de la evaluación final extraordinaria.


De forma expresa, se deberá indicar qué alumnas y alumnos de los propuestos en junio ratifican su propuesta, cuáles se retiran de la misma y cuáles son las incorporaciones no previstas con anterioridad. De las alumnas o alumnos que se ratifiquen en septiembre para su incorporación a dicho curso, así como de los que sean propuestos por primera vez en ese momento, deberán disponer en su expediente de la siguiente documentación:

- Informe de propuesta para la incorporación a 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas para garantizar el tránsito del alumnado que finalice el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (Anexo II).
- Opinión del alumno/a y su familia o representantes legales para la incorporación a 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas para garantizar el tránsito del alumnado que finalice el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (Anexo III).
- Acta con la propuesta definitiva de incorporación a la organización curricular de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas (Anexo IV).

Finalmente, y en relación con la propuesta inicial realizada tras la evaluación final ordinaria, se remitirá a la Inspección Provincial de Educación el alumnado que definitivamente se incorpora a dicho curso y el alumnado que, habiendo estado previsto, finalmente no se propone para el mismo. Cualquier anomalía advertida en las propuestas será comunicada al centro en los mismos términos que los previstos en la instrucción segunda.

Zaragoza, 24 de mayo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL


Fdo. Ricardo Almalé Bandrés

Anexo I. PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE 4º CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA OPCIÓN DE ENSEÑANZAS APLICADAS TRAS LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN A LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE 4º CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA OPCIÓN DE ENSEÑANZAS APLICADAS											
Nº	Datos personales			Resumen de historia escolar			Informe de propuesta* (Anexo II)		Opinión de la familia o representantes legales* (Anexo III)		
	Nombre y Apellidos	Año nacimiento	Curso actual	Último curso superado completo	Cursos repetidos	SÍ	NO	SÍ	A la espera de la evaluación final extraordinaria		

* Marcar con una "X".

Anexo II. MODELO DE INFORME DE PROPUESTA

FECHA: --/--/-----

1. A) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO

Apellidos:		Nombre:	
Fecha y lugar de nacimiento:		Edad:	
		Sexo:	

1. B) REQUISITOS DEL ALUMNADO

- Ha cursado y superado el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.
- Ha cursado el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y está en condiciones de promocionar con una materia y/o un ámbito no superado (lingüístico-social o científico-matemático).
- Excepcionalmente, repite 4º ESO en este agrupamiento, siempre y cuando cumpla con las condiciones de permanencia establecidas en el artículo 15.6 de la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo.

2.- DATOS ESCOLARES

Centro docente:			
Nivel y grupo:		Tutor:	
Curso/s repetidos: 1ºEP <input type="checkbox"/> 2ºEP <input type="checkbox"/> 3ºEP <input type="checkbox"/> 4ºEP <input type="checkbox"/> 5ºEP <input type="checkbox"/> 6ºEP <input type="checkbox"/>			
1ºESO <input type="checkbox"/> 2º ESO <input type="checkbox"/> 3º ESO <input type="checkbox"/>			

OBSERVACIONES RESPECTO A SU HISTORIA ESCOLAR:

ACTUACIONES APLICADAS:

Generales:

- Programa para la prevención del absentismo escolar
- Tutorías individualizadas
- Taller de lengua/Taller de matemáticas
- Apoyos dentro del aula
- Desdobles de grupo
- Agrupamiento flexible de grupo
- Adaptaciones no significativas del currículo
- AUNA/PROAE
- Refuerzo de español
- Programa de aprendizaje inclusivo
- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento

Específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo
- Apoyos específicos: PT AL
- Adaptaciones significativas del currículo
- Flexibilización en la incorporación a un nivel inferior respecto al correspondiente por edad
- Permanencia extraordinaria en las etapas del sistema educativo
- Exención parcial extraordinaria
- Otras (especificar):

OBSERVACIONES (*aspectos positivos y negativos de las actuaciones desarrolladas y cualquier dato de su historia escolar que se considere relevante*):

3.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y PSICOPEDAGÓGICA (EN SU CASO)

3.1. CARACTERÍSTICAS PERSONALES DEL ALUMNO

Actitud ante el medio escolar

Expectativas (estudios e intereses profesionales)

Estilo de aprendizaje

3.2. NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR		
Area/Materia	Nivel curricular	Observaciones
Lengua Castellana y Literatura		
Matemáticas		
Biología y Geología/Física y Química		
Geografía e Historia		
Primera Lengua extranjera		
Otras:		

3.3. NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (SI/NO):	
En caso afirmativo indica a que grupo pertenece: (señalar con X)	
Necesidades educativas especiales	
Dificultades específicas de aprendizaje	
Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad	
Incorporación tardía al sistema educativo	
Condiciones personales o de historia escolar	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO SOCIO-FAMILIAR
<i>(Breve descripción de la composición familiar, nivel social, cultural y económico, pautas educativas, relación-colaboración con el centro, apoyo educativo, interés, expectativas...:)</i>

5.- OPINIÓN DE LA FAMILIA
<input type="checkbox"/> favorable la incorporación a la organización curricular de 4º ESO opción enseñanzas aplicadas
<input type="checkbox"/> desfavorable a la incorporación a la organización curricular de 4º ESO opción enseñanzas aplicadas

6.- PROPUESTA

(Motivos por los que considera que esta medida es más adecuada que las previstas con carácter general)

ANEXOS

Opinión de la familia o representantes legales en relación con la propuesta.

Acta con la propuesta definitiva de incorporación a la organización curricular de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas.

Otros:

Fdo.:

Orientador/a

Fdo.:

Tutor/a

Anexo III

OPINIÓN DEL ALUMNO/A Y SU FAMILIA O REPRESENTANTES LEGALES

D./D^a. _____, como padre, madre o representante legal de
_____ escolarizado/a en el
centro _____, expongo haber sido informado/a de la situación
educativa de mi hijo/a y de la conveniencia de su incorporación a una **organización curricular de 4º
curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas.**

Tras haber sido informado/a de las características de dicha organización curricular, así como del
itinerario formativo a seguir tras su finalización, doy mi opinión:

Favorable.

Desfavorable.

para que mi hijo/a se incorpore al mismo.

Fdo.: _____

_____, alumno/a del curso _____, he sido
informado/a de la propuesta de acceso a la organización curricular indicada, y estando conforme
me comprometo a asistir regularmente al centro y a participar activamente en el trabajo diario.

Fdo.: _____

Anexo IV

**ACTA CON LA PROPUESTA DEFINITIVA DE INCORPORACIÓN A LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE
4º ESO OPCIÓN ENSEÑANZAS APLICADAS**

En el día de la fecha, se reúnen en el centro educativo _____,
D./D^a _____, como tutor/a del alumno/a,
D./D^a _____, como Jefe/a de estudios y
D./D^a _____, como profesional de la Red Integrada de
Orientación Educativa, para hacer la propuesta definitiva de incorporación del alumno/a
_____ a la **organización curricular de 4º curso de Educación
Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas.**

En _____, a ____ de _____ de 20__

Fdo.:
Orientador/a

Fdo.:
Jefe/a de Estudios

Fdo.:
Tutor/a

